

181774

181774 22

181774



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

A favor de D. ANTONIO J. DE HARO, de nacionalidad Norteamericana, residente en San JUAN (Puerto Rico), Box 4232, por :

" TABLERO PARA JUEGO DE DOMINO "

----- G -----

El presente registro de MODELO DE UTILIDAD concierne, como su enunciado indica, a un tablero para el juego de "Dominó", cuyas especiales características estructurales le hacen merecedor del privi-



5 legio de explotacion exclusiva que se solicita.

Es conocida la gran aficion a este juego
y el gran entretenimiento que proporciona, siendo
durante los viajes largos cuando mas se podria uti-
lizar, pero existe un gran inconveniente para ello,
10 y es la dificultad de mantener las fichas levantadas
y todas a la vista, sin que los demas jugadores pue-
dan verlas, siendo una gran incomodidad tener que
ir, cada vez, revisando una a una y no el conjunto
de todas en un solo vistazo.

15 Con el tablero que se preconiza, estos in-
convenientes quedan soslayados, debido a la configu-
racion especial del mismo, el cual se ha ideado de
forma que en toda su periferia comporta, sin solucion
de continuidad, un canal formado por dos prominencias,
20 la primera, que delimita la superficie de juego, con
su cara interior perpendicular a la base, mientras
que la contraria determina un atril ligeramente in-
clinado, donde reposan las fichas por su reverso que-
dando enfrentadas al jugador, para evitar que estas
resbalen se ha previsto otra protuberancia paralela
25 a la anterior de menor altura, para que no dificulte
la vista de las fichas, y con sus tres caras forman-
do entre si angulos rectos.

La p[ie]za esta obtenida por moldeo de un ma-
30 terial inalterable, lavable e irrompible, de peso li-
viano que facilita su facil transporte.

Todo el conjunto queda unido intimamente
a una placa base.

Para la mejor comprension del objeto des-



35 crito, adjunto a la presente se acompaña una hoja
 de dibujos, en la que a simple título de ejemplo,
 no limitativo, se representa una forma preferente
 de realización, susceptible de todas aquellas va-
 40 riaciones de detalle que no supongan alteración fun-
 damental de las características esenciales del mismo.

En dicha hoja de dibujos, sus figuras re-
 presentan como sigue:

FIGURA 1.- Una vista en sección trans-
 versal del tablero.

45 FIGURA 2.- Vista en planta seccionada.

Las figuras han sido dotadas de referencias
 idénticas, enumerándose a continuación cada una de
 ellas, así como la relación que guardan entre sí.

50 El tablero -1- queda conformado por una
 placa cuya configuración ha sido determinada por mol-
 deo, quedando encuadrada la superficie -2- de juego
 por una prominencia -3- cuya pared -4- que rebordea
 a dicha superficie -2- es perpendicular a esta, mien-
 55 tras que el lado contrario -5- es ligeramente incli-
 nado y determina un atril donde fácilmente se apoyan
 las fichas -6- que reposan en el canal -9-, quedando
 enfrentadas al jugador y sin posibilidad de caerse
 por impedirsele otra protuberancia -7- cuyas tres
 caras se prevén perpendiculares entre sí.

60 Todo el conjunto queda íntimamente unido
 a una base -8- rígida.

Descrito suficientemente la naturaleza y
 el alcance de la invención, así como la forma de lle-
 varla a la práctica, se hace mención expresa de que



181774

65 cualquier modificacion de forma, materiales o dimen-
siones, asi como todas aquellas que no alteren esen-
cialmente el objeto de la solicitud, quedaran inclui-
das dentro del presente registro, conforme y al ampa-
ro del vigente Estatuto que rige sobre Propiedad In-
70 dustrial.

Por último se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional, las siguientes particularidades características sobre las que ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita.

75

R E I V I N D I C A C I O N E S

----- G -----

PRIMERA.- Por " TABLERO PARA JUEGO DE DOMINO", caracterizado por una superficie obtenida por moldeo a partir de un material ligero e inal-
80 terable al uso, irrompible y de facil lavado, estando la superficie de juego, propiamente dicha, delimitada por una prominencia que forma un cuadrilatero regular, siendo la cara o plano que la rebordea perpendicular a ella y el plano opuesto ligeramente in-
85 clinado, lo cual determina un atril integral donde reposan las fichas por su reverso, quedando enfrentados los anversos al jugador, sin posibilidad de que estas rebalen al quedar encerradas en un canal que
90 forma, por un lado el resalte ya mencionado y descrito, y por otro, otra protuberancia de menor altura, en evitacion de dificultar la visibilidad de las fichas, paralela a la anterior con sus caras laterales perpendiculares a la base, y la superior paralela a ella.



95

SEGUNDA.- Por " TABLERO PARA JUEGO DE DOMINO ", segun anterior reivindicacion, caracterizado ademas, porque esta superficie queda reforzada por su base, mediante su union a otra pieza plana de dimensiones identicas a aquella y de material rigido, siendo susceptible ademas, en la superficie de juego, de incluir en sus escuadras anuncios comerciales.

100

TERCERA.- Poe : " TABLERO PARA JUEGO DE DOMINO "

105

Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de cinco hojas foliadas, mecanografiadas a dos espacios por una sola desus caras, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprension del objeto descrito.

110

Madrid, veintidós de junio de 1.972

P.A. de D. ANTONIO J. de Haro

E. RODRIGUEZ RIVAS

114

P.P.
Antonio J. de Haro

181774

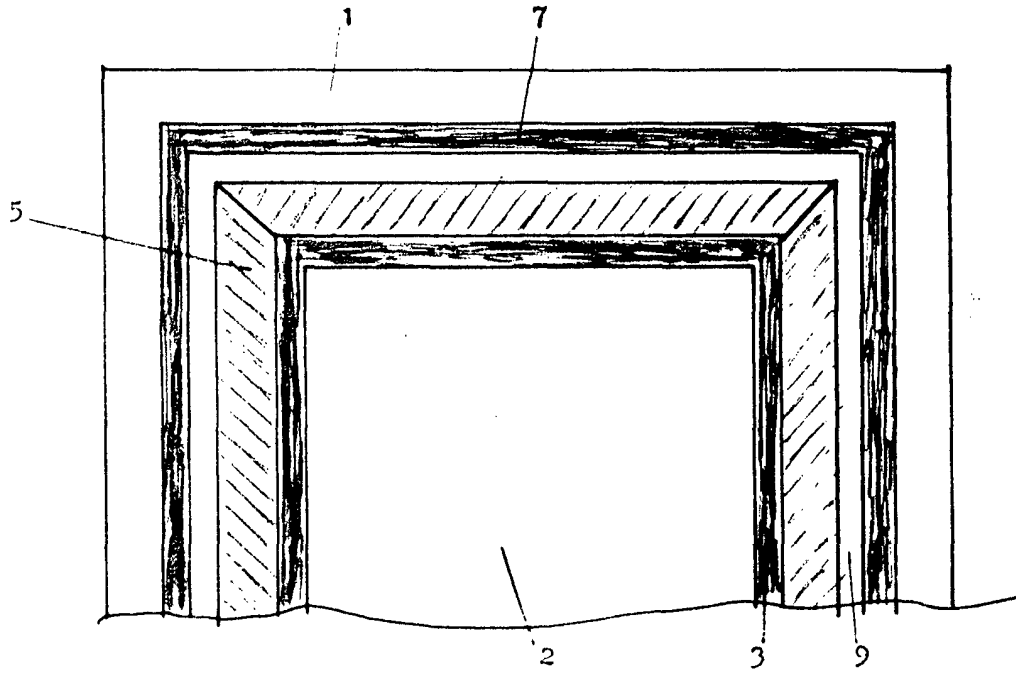
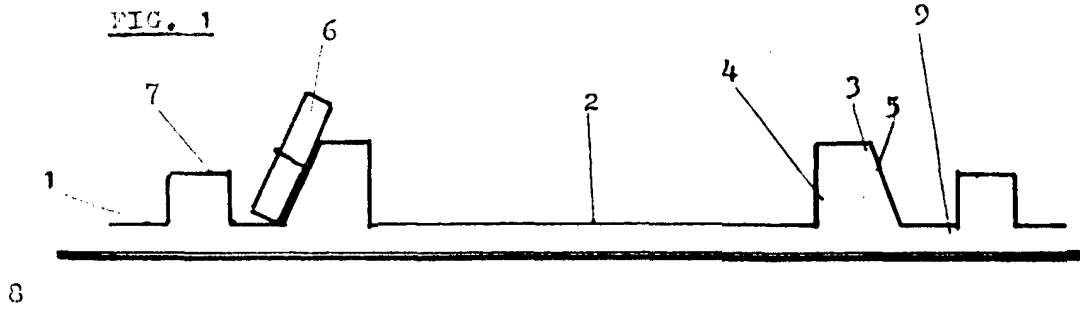


FIG. 2

Madrid, 22 Junio 1972

P. . .

Antonio J. de Haro

ESCALA VARIABLE